



## COMISIÓN EXTRAORDINARIA DE PERSONAL Y PROYECTOS NORMATIVOS

Madrid a 6 de julio de 2012.

En la mañana de hoy hemos asistido a la Comisión extraordinaria de Personal y Proyectos normativos, con tres puntos del orden del Día:

### **1-Propuestas del Programa de Acción Social 2012"**

Sobre las alegaciones aportadas por el SUP, se reconoció el hecho de que, por parte de la Administración, se hayan tenido en cuenta algunas de las consideraciones que fueron presentadas en las reuniones anteriores.

A pesar de que se admitieron algunas de nuestras sugerencias, tales como la inclusión de nuevo de los subprogramas de natalidad, ayuda para la promoción profesional y la armonización de la vida profesional familiar, hubo aspectos que no podemos obviar por considerarlos de carácter prioritario.

Propusimos la supresión de los subprogramas de emergencia social y asistencia especial a funcionarios, al no responder, según la opinión de nuestro sindicato, a ningún criterio objetivo, por lo que en base a su indefinición consideramos que pueden dar lugar a un uso carente de utilidad. Solicitamos, por tanto, que estos fondos se destinasen a los subprogramas dotados de criterios evaluables y definidos.

Mantuvimos nuestra oposición a que en el caso de fallecimiento, la compra de las coronas se sufrague a través del programa de Acción Social, y al margen de la leyenda que se haga constar en ellas, el gasto debería cargarse a los presupuestos de la Administración.

En cuanto a los importes totales de los respectivos subprogramas seguimos sin entender como la mayoría se reducen debido al recorte presupuestario generalizado y que en el caso de los dos apartados citados

anteriormente, emergencia social y asistencia especial a funcionarios, se aumenten.

No se ha incluido, ni siquiera se ha planteado un estudio entre sindicatos y administración, para analizar cómo se redistribuirán los fondos de aquellos subprogramas en los que por su baja demanda, no se agotarán los fondos previstos.

Pusimos de manifiesto nuestro descontento por no informar de tales extremos a las organizaciones sindicales de manera puntual, máxime si tenemos en cuenta que esta medida puede afectar a un gran número de integrantes de nuestro colectivo.

Por todo lo manifestado, el SUP tomó la decisión de abstenerse en la votación del Programa de Acción Social propuesto, al considerar que existen cuestiones de mucho calado que no han sido tratadas convenientemente para ejercer un voto favorable al contenido de este texto.

## **2- Borrador proyecto RD retribuciones funcionarios en Prácticas del CNP.**

Respecto a este punto del orden del día, en la valoración del borrador del proyecto de Real Decreto por el que se regulan las retribuciones de los funcionarios en prácticas del Cuerpo Nacional de Policía, manifestamos la necesidad de una norma como ésta para cubrir el vacío normativo existente en esta materia.

Dicho borrador contempla, desde el punto de vista retributivo, las distintas situaciones que se dan durante los periodos académicos y de prácticas en los procesos de nuevo ingreso (aspirantes a escala Básica y escala Ejecutiva), y en el caso de los/las aspirantes de la escala de Subinspección a la escala Ejecutiva en las dos modalidades (concurso-oposición y antigüedad). No obstante, en cuanto a este último caso, ascenso de escala de Subinspección a escala Ejecutiva, solicitamos que se recogiera claramente en el texto que las retribuciones a percibir durante el periodo lectivo en el centro académico (Ávila) fueran las correspondientes al puesto de trabajo que ocupara antes de comenzar el curso.

## **3- Ruegos y preguntas.**

En relación con el Grupo Sombra de Sevilla, y a la espera de que se nos entreguen el acta de la última Comisión del Consejo, manifestamos que se ha pretendido desacreditar profesionalmente al Jefe de ese grupo con alusiones a su jornada laboral, arbitrariedad en el ejercicio laboral y ceses por cuestiones

sindicales, que no compartimos. Dado que se solicitó la apertura de una información reservada pedimos que se nos faciliten los datos de estas actuaciones y sus resultados.

En fecha siete de junio, presentamos escrito al Consejo de Policía solicitando convocatoria urgente de plazas para seguridad en el Centro de Formación, como quiera que hasta la fecha no hemos recibido contestación al respecto y dado su necesidad, hemos reiterado nuestra petición.

Por último, solicitamos información sobre cuáles serán las funciones que realizarán los 321 funcionarios de nuevo ingreso que se presentarán el próximo día 16 de julio, convocados para la realización del curso de escoltas, teniendo en cuenta que debido al nuevo escenario policial se deben redistribuir un número elevado de funcionarios de esa especialidad en otros destinos.

La contestación por parte de la Administración ha sido que se llevarán a cabo las gestiones necesarias y se nos informará oportunamente.